FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA
(CONTRATO - CONVENIO - OC - AMC)

Contratante: MINISTERIO TIC		**Fecha de Diligenciamiento DD/MM/AAAA**	**27/11/2025**
Contratante: FONDO UNICO TIC	**X**		

SUPERVISOR(ES) (En el evento de tener asignado más de un Supervisor registrarlo)	**Cargo y Nombre**	WILLIAM ALEXANDER SÁNCHEZ MARTÍNEZ DIRECTOR (E) ECONOMÍA DIGITAL	**Correo Institucional**	wasanchez@mintic.gov.co
	Cargo y Nombre		**Correo Institucional**	
	Cargo y Nombre		**Correo Institucional**	

NOMBRE DE LA INTERVENTORIA	SCAIPROYEKTA SAS BIC

NUMERO CONTRATO	**1012-2025**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**	**151625**	
FECHA SUSCRIPCIÓN DD/MM/AAAA	**4/04/2025**			

I. INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Nombre del Proveedor	Autorizado a Facturar Para Este Pago Indicar SI o NO	NIT	Correo electrónico del Proveedor
UT TALENTO TECH LIBRET 2025	**No**	901.931.053-3	carlosp@etraining.edu.co

INFORMACION DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES
(La calidad tributaria debe indicarse en las facturas emitidas)

Nombre del Miembro del Consorcio o Unión Temporal	Autorizado a Facturar Para Este Pago Indicar SI o NO	NIT	Participación
UNIVERSIDAD LIBRE	**SI**	860.013.798-5	5,00%
E TRAINING SAS	**SI**	830.147.547-1	95,00%

DATOS BANCARIOS PARA EL DESEMBOLSO

NIT	TITULAR CUENTA	TIPO CTA	NÚMERO CUENTA	ENTIDAD FINANCIERA
860.013.798-5 830.147.547-1	UNIVERSIDAD LIBRE E TRAINING SAS	CORRIENTE CORRIENTE	33397472 04862907638	BANCO DE BOGOTA BANCOLOMBIA

II. OBJETO CONTRACTUAL:

33100021802 Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC".

PARÁGRAFO - ALCANCE. – Que el presente objeto corresponde a la Región 7 – Lote 2.

III. FACTURACION

Relación de Factura(s) Electrónica(s) de Venta / Nota Crédito / Nota Débito: Emitidas y Aprobadas Para Este Trámite de Pago

NUMERO	FECHA EXPEDICION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
FE 495	21/11/2025	561.398.732,00	-	561.398.732,00
BOG1-311546	21/11/2025	2.261.936.415,00	-	2.261.936.415,00
			-	-

Nota 1: Las facturas/NC/ND aquí relacionadas deben corresponder en número y en valores autorizados a tráves del sistema de facturación del SIIF NACION

Nota 2: Las condiciones especiales que tenga el proveedor de carácter tributario deberán ser indicadas en la facturación entregada o mediante la entrega de la información de caracter especial que les aplique.

Contratante: MINISTERIO TIC		Fecha de Diligenciamiento DD/MM/AAAA	27/11/2025
Contratante: FONDO UNICO TIC	X		

IV. VERIFICACION E INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO

AUTORIZACIONES PARA PAGO

1. Se autoriza el pago	1	de	3	Según Cláusula (en letras)	Quinta
2. He recibido y aprobado los entregables establecidos para este pago según Artículo o Cláusula					Quinta
3. La aprobación de la interventoria fue radicada con numero y fecha de recibido así:	Radicado	251146772	Fecha	21/11/2025	

ENTREGABLES ADICIONALES RECIBIDOS (relaciónelos aquí)

Documentos adjuntos por ser requisitos para el trámite de pago (Señalar con una x)		
Nombre de Documento	SI	NO
Acta de inicio		x
Entrada al almacén		x
Certificado de seguridad social y parafiscales	x	
Recibo a satisfacción del Bien o el Servicio	x	
Informe de Seguimiento a la Ejecucion	x	
Otros. Indique Cuáles:		

La Seguridad Social debe ser certificada al mes inmediatamente anterior a la presentación de este cumplido. Antes del 15 de cada mes se reciben certificaciones con corte al mes tras anterior a partir del día 16 solo se reciben al corte del mes anterior.

V. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

El (los) abajo firmante(s) como Supervisor(es) del contrato, certifico(amos) que el PROVEEDOR ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato (Convenio/Aceptación de Oferta/Orden de Compra) indicado en el presente documento y está conforme con los requisitos establecidos de pago y relacionados en este formato. Así mismo, he recibido todos los documentos requeridos para el presente proceso de pago, entre ellos, la factura electrónica de venta y la misma ha sido aprobada a traves del sistema de facturacion del SIIF NACION, el proveedor entrego los documentos y formatos establecidos por el Ministerio y Fondo Único TIC para la ejecución del mismo y los cuales cuentan con mi (nuestra) aprobación como Supervisor(es); he(mos) verificado el cumplimiento de todas las obligaciones legales establecidas contractualmente y que por encontrarse de conformidad con los requisitos de ejecución establecidos, autorizo(mos) el trámite del pago aquí gestionado y que corresponde a la forma de pago definida.

Para constancia, **se firma el trámite de pago, de forma electrónica, a tráves del Sistema de Gestión Documental designado por el Ministerio y Fondo Único TIC Documental, incluyendo todos los documentos soportes del presente tramite de pago.**

Pago Autorizado

2.823.335.147,00 **DOS MIL OCHOCIENTOSVENTI TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE**

[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]	[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]	[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]
DIRECTOR (E) ECONOMÍA DIGITAL	**0**	**0**
SUPERVISOR 1	**SUPERVISOR 2**	**SUPERVISOR 3**
	En el evento de tener asignado más de un Supervisor favor firmar mediante el sistema de gestión documental designado por la Entidad	

Factura Electrónica de Venta: **BOG1-311546**

Fecha de Expedición: 21/11/2025 09:00
Fecha de Vencimiento: 21/12/2025

UNIVERSIDAD LIBRE
NIT: 860013798-5

Sede Candelaria Calle 8 No. 5-80

Ciudad: BOGOTA, D.C.
Departamento: BOGOTA
País: Colombia
Teléfono: 3821000
Correo: factul@unilibre.edu.co

GRANDES CONTRIBUYENTES Resolución No. 000200 del 27 de diciembre de 2024. AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE, ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS. SERVICIO EXCLUIDO DEL IMPUESTO A LAS VENTAS (ART. 476 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO NUMERAL 6)

FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
NIT:800131648-6

ED MURILLO TORO P 3 CL 12 Y 13 CR 7 Y 8 BRR CENTRO

Ciudad: BOGOTA, D.C.
Departamento: BOGOTA
País: Colombia
Teléfono: (601) 3443460
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Contacto: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Periodo: De 21/11/2025 A 21/12/2025

Datos de Envío

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764080447992 del 27/09/2024 al 27/09/2026 Autoriza con Prefijo BOG1 del 240001 al 500000.

Nombre Vendedor: UNIVERSIDAD LIBRE
Orden de Compra:
Avisos de Despacho:
Aviso de Recibo:

TRM:

,

GRANDES CONTRIBUYENTES Resolución No. 000200 del 27 de diciembre de 2024. AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA BOGOTA, Tarifa 9.66/1000Autorización Numeración de Facturación No. 18764080447992 del 27/09/2024Numeración Autorizada: Del BOG1 No. 240001 al BOG1 No. 500000

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

ID	Código Principal	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Desc.	Cargos	Bruto	% Iva	Iva	Obseq.
1	6020100060	Proceso de formación presencial para 462 cupos ofertados - Proyecto Talento Tech R7L2	1,00	94	2.261.936.415,00	0,00	0,00	2.261.936.415,00		0,00	

Total de Líneas	1
Bruto/Subtotal	2.261.936.415,0000
IVA	0,0000
Descuentos	0,0000
Cargos	0,0000
Base+ Cargos - Descuentos	0,0000
Bruto + Impuestos	2.261.936.415,0000
Total de Anticipos	0,0000
Total a Pagar:	2.261.936.415,0000
Moneda:	PESOS COLOMBIANOS

Valor en letras: DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS COLOMBIANOS

Observaciones:
#$23-06-00;Contrato1012-2025;wasanchez@mintic.gov.co#$ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1012-2025

Cufe: 93c25f6b17cc7b86daa7655608f3d6b695e4479f293a769ef837468f11baa9096a86fe171093f2ad08aa161e57ba8dd8
Factura electrónica generada por eBILL | F&M Technology NIT:900.306.823-4 | www.fymtech.com

E TRAINING S A S - EN REORGANIZACION
NIT 830.147.547-1
CALLE 59A BIS 5 53 OFC 206
Tel: (57) 6012891176
Bogotá - Colombia
administracion@etraining.edu.co
https://etraining.co

Factura electrónica de venta
No. FE 495

Señores	FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES		
NIT	800.131.648-6	**Teléfono**	(57) 3443460 - Ext. 0
Dirección	ED MURILLO TORO CRA 8A ENTRE CALLES 12 Y 13	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/11/2025, 13:10
Expedición	21/11/2025, 15:31
Vencimiento	21/12/2025

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	1.00	**Proceso de formación virtual para 195 cupos ofertados - Proyecto Talento Tech R7L2	561,398,732.00	0 %	0.00	561,398,732.00

Total items: 1

Total Bruto	561,398,732.00
Total a Pagar	561,398,732.00

Valor en Letras:
Quinientos sesenta y un millones trescientos noventa y ocho mil setecientos treinta y dos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-21 por $ 561,398,732.00

Observaciones:
- Observación 1: #$23-06-00;Contrato1012-2025;wasanchez@mintic.gov.co#$
- Observación 2: ** Ítems exentos de IVA (Decreto 1412 de 2017 y Decreto 1604 MinTIC)
- Observación 3: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1102-2025

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099038288 aprobado en 20250923 prefijo FE desde el número 467 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática Tarifa 11.04
CUFE: cb918e509eecf82f32e767c4670cf853884bde5964182275ba63cb45d416251ae14a5ad97c9ff2c35297a6560c2cf0e2

ScaiProyekta

Avenida Calle 26 # 59-65 Oficina 502
Ed. Cámara Colombiana de la Infraestructura / Bogotá, CO
PBX: +601 795 4270 / Correo: scain@scain.co

TTECH-INTV-FTIC-03994-25
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, noviembre 21 de 2025.

Señores
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Atte. William Alexander Sánchez
Director de Economía Digital (E)
Supervisor Contrato 2170-2024
Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B
Ciudad

CONSECUTIVO:	TTECH-INTV-FTIC-03994-25
REFERENCIA:	Contrato 2170-2024. Realizar la interventoría integral desde los componentes técnico, contable, administrativo, financiero y jurídico a los contratos del programa Talento Tech, los cuales se encuentran ejecutando los procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a la totalidad de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC.
ASUNTO:	**GESTIÓN PAGOS.** Remisión de Facturas FE 495 y BOG1-311546, correspondiente al pago No. 01 del contrato 1012-2025 R7 Lote – UT Talento Tech LIBRET 2025
ÁREA:	Financiera

Respetados señores:

Dando cumplimiento a lo establecido en las OBLIGACIONES FINANCIERAS. – del Contrato de Interventoría No. 2170-2024, y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula QUINTA – FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL del contrato 1012-2025 Región 7 Lote 2, informamos que una vez revisados y aprobados los documentos enviados por el operador UT Talento Tech LIBRET 2025, nos permitimos enviar los siguientes documentos:

1. Formato FUPC debidamente diligenciado
2. Facturas electrónicas de venta FE 495 y BOG1-311546
3. Certificaciones de cumplimiento de los requisitos de pago
4. Certificación de SS y parafiscales de UT Talento Tech LIBRET 2025

4.1 Documentos del contador de UT Talento Tech LIBRET 2025

5. Certificación de SS y parafiscales de la UNIVERSIDAD LIBRE

5.1 Documentos del revisor fiscal de la UNIVERSIDAD LIBRE

6. Certificación de SS y parafiscales de ETRAINING SAS

6.1 Documentos del revisor fiscal de ETRAINING SAS

7. Formato F055
8. Rut de UT Talento Tech LIBRET 2025
9. Rut de la UNIVERSIDAD LIBRE

10. Rut de ETRAINING SAS
11. Certificación bancaria ETRAINING SAS
12. Certificación bancaria UNIVERSIDAD LIBRE
13. Documento de conformación de la UT Talento Tech LIBRET 2025
14. OTROSÍ No. 001 Modificatorio al acta de constitución de la UT Talento Tech LIBRET 2025
15. Soportes del pago del Impuesto de Timbre UT

Quedamos atentos a cualquier observación que consideren pertinente.

Cordialmente,

ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO
Directora General
SCAIPROYEKTA SAS BIC
aroca@scain.co

Anexos: Los indicados, correspondientes a 1 carpeta.
C.C. Consecutivo

Elaboró: DMBG
Revisó: DMBG
Aprobó: ARRP

SOMOS SOCIEDADES BIC

Solicitud de PQRSD

Radicado:	251146772

Información del Solicitante

Nombres: Astrid Rocio Roca Patino		
Tipo de Identificación: Número de identificación tributaria		**Identificación:** 9014769771
Tipo de Solicitante: Jurídica	**Anónimo:** NO	**Número de anexos:** 2
E-Mail: dbuitrago@scain.co		**Teléfono:**

Información de la Solicitud

Origen solicitud: Peticionario		**Fecha y Hora:** 2025-11-21 18:31:37
Tipo de solicitud: INFORMES		**Medio de recepción:** Formulario Web
País: Colombia	**Departamento:**	**Ciudad:**
Asunto: Radicacion del pago No. 1 del Contrato 1012-2025		

Este PQRSD cuenta con aprobación para tratamiento de datos.

ScaiProyekta

Avenida Calle 26 # 59-65 Oficina 502
Ed. Cámara Colombiana de la Infraestructura / Bogotá, CO
PBX: +601 795 4270 / Correo: scain@scain.co

TTECH-INTV-TTL-03975-25
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, noviembre 21 de 2025.

Señores
UT TALENTO TECH LIBRET 2025
Att. Carlos Julio Parra Castro
Representante Legal
Att. Diego Pedraza
Director de proyecto
Calle 59a BIS N°5-53 Of. 506
Bogotá

CONSECUTIVO:	TTECH-INTV-TTL-03975-25
REFERENCIA:	Contrato 2170-2024. Realizar la interventoría integral desde los componentes técnico, contable, administrativo, financiero y jurídico a los contratos del programa Talento Tech, los cuales se encuentran ejecutando los procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a la totalidad de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC.
ASUNTO:	Aprobación de entregables correspondientes al pago No. 1 del Contrato 1012 de 2025 – Región 7 Lote 2
ÁREA:	Dirección General

Respetados señores:

En cumplimiento de mis funciones como interventor del contrato citado en la referencia, suscrito entre la UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH LIBRET 2025 y el Fondo Único de TIC., 1012 de 2025 Región 7 Lote 2, a la fecha del presente oficio, el contratista allegó la totalidad de los documentos y soportes requeridos para el PRIMER pago los cuales fueron aprobados de la siguiente manera:

ENTREGABLES DEL PROYECTO:

Región 7 Lote 2 Pago 1

VIGENCIA	ENTREGABLES	PERIODO	CONSECUTIVO APROBACIÓN MINTIC/SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC	FECHA APROBACIÓN	ESTADO
2025	E1. Acta de constitución del proyecto	Abril 2025	252082020	27/5/2025	Aprobado
	E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	Abril 2025	252074323	14/5/2025	Aprobado
	E3. Plan de trabajo	Mayo 2025	252074323	14/5/2025	Aprobado
	E4. Gestión de Alcance	Agosto 2025	TTECH-INTV-TTL-03072-25	8/9/2025	Aprobado
	E5. Gestión del tiempo	Agosto 2025	TTECH-INTV-TTL-03292-25	24/9/2025	Aprobado
	E6. Gestión de las comunicaciones	Mayo 2025	TTECH-INTV-TTL-01726-25	17/6/2025	Aprobado
	E7. Gestión de calidad	Mayo 2025	TTECH-INTV-TTL-01843-25	20/6/2025	Aprobado

VIGENCIA	ENTREGABLES	PERIODO	CONSECUTIVO APROBACIÓN MINTIC/SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC	FECHA APROBACIÓN	ESTADO
	E8. Gestión de los interesados	Mayo 2025	TTECH-INTV-TTL-01727-25	17/6/2025	Aprobado
	E9. Gestión de los recursos	Mayo 2025	TTECH-INTV-TTL-01728-25	17/6/2025	Aprobado
	E10. Gestión de la integración	Agosto 2025	TTECH-INTV-TTL-03446-25	7/10/2025	Aprobado
	E11. Estructura de desglose de trabajo	Mayo 2025	TTECH-INTV-TTL-01851-25	20/6/2025	Aprobado
	E12. Plan de ejecución presupuestal	Mayo 2025	TTECH-INTV-TTL-01852-25	20/6/2025	Aprobado
	E13. Plan de gestión de riesgos	Mayo 2025	TTECH-INTV-TTL-01887-25	24/6/2025	Aprobado
	E14. Plan de gestión de recursos humanos	Mayo 2025	TTECH-INTV-TTL-02352-25	21/07/2025	Aprobado
	E15. Matriz de indicadores de gestión	Mayo 2025	252074323	14/5/2025	Aprobado
	E16. Plan de formación	Mayo 2025	252074323	14/5/2025	Aprobado
	E17. Diseño Curricular	Mayo 2025	252074323	14/5/2025	Aprobado
	E18. Plan de Convocatoria	Mayo 2025	252079037	21/5/2025	Aprobado
	E19. Proceso de Inscripción	Octubre 2025	TTECH-INTV-TTL-03968-25	21/11/2025	Aprobado
	E20. Selección de beneficiarios	Octubre 2025	TTECH-INTV-TTL-03968-25	21/11/2025	Aprobado
	E21. Beneficiarios matriculados	Octubre 2025	TTECH-INTV-TTL-03968-25	21/11/2025	Aprobado
	E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	Octubre 2025	TTECH-INTV-TTL-03956-25	19/11/2025	Aprobado
	E23. Informe de Hackathon	Octubre 2025	TTECH-INTV-TTL-03803-25	31/10/2025	Aprobado
	E24. Ruta de empleabilidad	Octubre 2025	TTECH-INTV-TTL-03845-25	7/11/2025	Aprobado
	E25. Estrategias de permanencia	Octubre 2025	TTECH-INTV-TTL-03940-25	18/11/2025	Aprobado
	E26. Infraestructura tecnológica	Mayo 2025	TTECH-INTV-TTL-01998-25	2/7/2025	Aprobado
	E27. Infraestructura física	Octubre 2025	TTECH-INTV-TTL-03930-25	14/11/2025	Aprobado
	E28. Medios educativos	Mayo 2025	TTECH-INTV-TTL-02098-25	8/7/2025	Aprobado
	E29. Constancias de formación	Octubre 2025	TTECH-INTV-TTL-03968-25	21/11/2025	Aprobado
	E30. Plan de difusión	Mayo 2025	252079037	21/5/2025	Aprobado
	E31. Informes de ejecución mensual	Abril 2025	252089369	6/6/2025	Aprobado
	E31. Informes de ejecución mensual	Mayo 2025	TTECH-INTV-TTL-03073-25	8/9/2025	Aprobado
	E31. Informes de ejecución mensual	Junio 2025	TTECH-INTV-TTL-03436-25	6/10/2025	Aprobado
	E31. Informes de ejecución mensual	Julio 2025	TTECH-INTV-TTL-03339-25	26/9/2025	Aprobado

SOMOS SOCIEDADES BIC

VIGENCIA	ENTREGABLES	PERIODO	CONSECUTIVO APROBACIÓN MINTIC/SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC	FECHA APROBACIÓN	ESTADO
	E31. Informes de ejecución mensual	Agosto 2025	TTECH-INTV-TTL-03712-25	24/10/2025	Aprobado
	E31. Informes de ejecución mensual	Septiembre 2025	TTECH-INTV-TTL-03971-25	21/11/2025	Aprobado

La aprobación de los entregables se ha efectuado tras la revisión y validación por parte de la Interventoría SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC, dicha verificación ha confirmado el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales y la entrega de los productos en la forma y plazos establecidos en el Contrato 1012-2025 Región 7 Lote 2.

En virtud de lo anterior, se recomienda a la Supervisión realizar el pago No. 1 a la UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH LIBRET 2025 Contrato 1012-2025 así:

Región 7 Lote 2, por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE **($2.823.335.147).**

Cordialmente,

ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO
Directora General
SCAIPROYEKTA SAS BIC
aroca@scain.co

Anexo: N/A
C.C. Consecutivo

Elaboró: ZITC
Revisó: MMPD
Aprobó: ARRP

SOMOS SOCIEDADES BIC

TRD 3.3.

EL SUSCRITO SUPERVISOR HACE CONSTAR

Que, en el marco del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.1012-2025 Región 7 Lote 2, cuyo objeto consiste en "Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC", el contratista UT TALENTO TECH LIBRET 2025 identificado con NIT 901.931.053-3, entregó en debida forma los siguientes entregables y fueron aprobados por la Interventoría SCAIPROYEKTA S.A.S BIC, mediante el oficio con radicado TTECH-INTV-TTL- 03975-25, así:

REGIÓN 8 LOTE 1

VIGENCIA	ENTREGABLE	Fecha entregable	APROBACIÓN MINTIC/SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC	FECHA APROBACIÓN	ESTADO
2025	E1. Acta de constitución del proyecto	Abr-2025	252082020	27/5/2025	Aprobado
	E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	Abr-2025	252074323	14/5/2025	Aprobado
	E3. Plan de trabajo	May-2025	252074323	14/5/2025	Aprobado
	E4. Gestión de Alcance	Ago-2025	TTECH-INTV-TTL-03072-25	8/9/2025	Aprobado
	E5. Gestión del tiempo	Ago-2025	TTECH-INTV-TTL-03292-25	24/9/2025	Aprobado
	E6. Gestión de las comunicaciones	May-2025	TTECH-INTV-TTL-01726-25	17/6/2025	Aprobado
	E7. Gestión de calidad	May-2025	TTECH-INTV-TTL-01843-25	20/6/2025	Aprobado
	E8. Gestión de los interesados	May-2025	TTECH-INTV-TTL-01727-25	17/6/2025	Aprobado
	E9. Gestión de los recursos	May-2025	TTECH-INTV-TTL-01728-25	17/6/2025	Aprobado
	E10. Gestión de la integración	Ago-2025	TTECH-INTV-TTL-03446-25	7/10/2025	Aprobado
	E11. Estructura de desglose de trabajo	May-2025	TTECH-INTV-TTL-01851-25	20/6/2025	Aprobado
	E12. Plan de ejecución presupuestal	May-2025	TTECH-INTV-TTL-01852-25	20/6/2025	Aprobado
	E13. Plan de gestión de riesgos	May-2025	TTECH-INTV-TTL-01887-25	24/6/2025	Aprobado
	E14. Plan de gestión de recursos humanos	May-2025	TTECH-INTV-TTL-02352-25	21/07/2025	Aprobado
	E15. Matriz de indicadores de gestión	May-2025	252074323	14/5/2025	Aprobado
	E16. Plan de formación	May-2025	252074323	14/5/2025	Aprobado
	E17. Diseño Curricular	May-2025	252074323	14/5/2025	Aprobado
	E18. Plan de Convocatoria	May-2025	252079037	21/5/2025	Aprobado
	E19. Proceso de Inscripción	Oct-2025	TTECH-INTV-TTL-03968-25	21/11/2025	Aprobado
	E20. Selección de beneficiarios	Oct-2025	TTECH-INTV-TTL-03968-25	21/11/2025	Aprobado

VIGENCIA	ENTREGABLE	Fecha entregable	APROBACIÓN MINTIC/SCAIPROYEKTA S.A.S. BIC	FECHA APROBACIÓN	ESTADO
	E21. Beneficiarios matriculados	Oct-2025	TTECH-INTV-TTL-03968-25	21/11/2025	Aprobado
	E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	Oct-2025	TTECH-INTV-TTL-03956-25	19/11/2025	Aprobado
	E23. Informe de Hackathon	Oct-2025	TTECH-INTV-TTL-03803-25	31/10/2025	Aprobado
	E24. Ruta de empleabilidad	Oct-2025	TTECH-INTV-TTL-03845-25	7/11/2025	Aprobado
	E25. Estrategias de permanencia	Oct-2025	TTECH-INTV-TTL-03940-25	18/11/2025	Aprobado
	E26. Infraestructura tecnológica	May-2025	TTECH-INTV-TTL-01998-25	2/7/2025	Aprobado
	E27. Infraestructura física	Oct-2025	TTECH-INTV-TTL-03930-25	14/11/2025	Aprobado
	E28. Medios educativos	Mayo 2025	TTECH-INTV-TTL-02098-25	8/7/2025	Aprobado
	E29. Constancias de formación	May-2025	TTECH-INTV-TTL-03968-25	21/11/2025	Aprobado
	E30. Plan de difusión	May-2025	252079037	21/5/2025	Aprobado
	E31. Informes de ejecución mensual	Abril 2025	252089369	6/6/2025	Aprobado
	E31. Informes de ejecución mensual	May-2025	TTECH-INTV-TTL-03073-25	8/9/2025	Aprobado
	E31. Informes de ejecución mensual	Jun-2025	TTECH-INTV-TTL-03436-25	6/10/2025	Aprobado
	E31. Informes de ejecución mensual	Jul-2025	TTECH-INTV-TTL-03339-25	26/9/2025	Aprobado
	E31. Informes de ejecución mensual	Ago-2025	TTECH-INTV-TTL-03712-25	24/10/2025	Aprobado
	E31. Informes de ejecución mensual	Sep-2025	TTECH-INTV-TTL-03971-25	21/11/2025	Aprobado

Que, revisados dichos entregables y su contenido por parte de la Interventoría SCAIPROYEKTA S.A.S BIC, se recibe la aprobación y recomendación del pago mediante oficio con radicado TTECH-INTV-TTL- 03975-25, informando que, los mismos se encuentran acordes con los lineamientos del contrato y del anexo técnico dispuesto para la ejecución del Contrato de prestación de servicios 1012-2025 Región 7 Lote 2.

Que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula QUINTA - FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL del contrato 1012-2025 Región 7 Lote 2, NUMERAL 2, las Constancias de formación fueron allegadas en el entregable E29 tal como se relaciona en la tabla de entregables y aprobado con el radicado TTECH-INTV-TTL-03968-25.

Que, conforme a lo anterior, la Interventoría SCAIPROYEKTA S.A.S BIC, hace constar que, el contratista cumple con los requerimientos contractuales establecidos por el Fondo único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según lo dispuesto en la cláusula QUINTA - FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL del contrato 1012-2025 Región 7 Lote 2, por tal razón esta Supervisión aprueba los entregables con concepto

favorable de la interventoría con el fin de dar trámite al pago número 1 por valor de: DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE **($2.823.335.147):**

Registro Presupuestal No.	Nombre de la actividad	Valor
151625	C-2302-0400-18-40402B-2302017-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA INCENTIVAR LA EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE TI NACIONAL - (PROPIOS)	$2.823.335.147
	TOTAL	**$2.823.335.147**

Que, el Supervisor hace la siguiente **NOTA ACLARATORIA**:

La UT TALENTO TECH LIBRET 2025 realizó modificación a su documento de constitución por medio del Otro Sí No.001, documento que reposa en la carpeta contractual en el cual autoriza la facturación de la siguiente manera:

> *"**SÉPTIMA. FACTURACIÓN.** Cada integrante de la Unión Temporal se encuentra facultado para facturar en nombre propio y por conducta de la **UT TALENTO TECH LIBRET 2025,** sin que el porcentaje de participación incida en los montos a facturar y las labores y/o funciones ejecutadas en el desarrollo del contrato, lo anterior guardando concordancia con el artículo 1.6.1.4.10 del Decreto 1625 de 2016."*

Por tal razón, cada integrante autorizado anexa su respectiva factura por los valores que se relacionan en el respectivo formato FUPP para la correspondiente gestión y que corresponden a los valores consignados de la siguiente manera:

INTEGRANTE AUTORIZADO A FACTURAR	VALOR
UNIVERSIDAD LIBRE	**$2.261.936.415**
E TRAINING S.A.S	**$561.398.732**
TOTAL	**$2.823.335.147**

En constancia se expide a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

WILLIAM ALEXANDER SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Director de Economía Digital (E)

Elaboró:
Sandra Lancheros / Contratista DED

Revisó:

Margarita María Pérez Durán – Líder Operativo Interventoría
Diana Marcela Buitrago García - Coordinadora financiera de Interventoría
Clara Milena Alzate Perafán - Coordinadora Jurídica de Interventoría

Aprobó:
Astrid Rocío Roca Patiño

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

252199333

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251126-160708-548363-88879090
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-26 16:07:08
Finalización: 2025-11-26 16:17:11

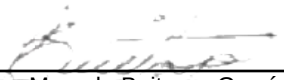
Escanee el código para verificación

Revisión: CLARA MILENA ALZATE PERAFAN Interventoría



Clara Milena Alzate Perafán
52.967.071
calzate@scain.co
Coordinadora Jurídica
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Revisión: DIANA MARCELA BUITRAGO GARCÍA Interventoría



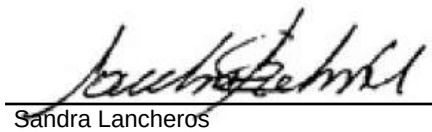
Diana Marcela Buitrago García
1019035289
dbuitrago@scain.co
Coordinadora Financiera
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Revisión: MARGARITA MARÍA PÉREZ DURÁN Interventoría



Margarita Pérez
1022326736
mperez@scain.co
Líder Operativa
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Elaboración: SANDRA ESPERANZA LANCHEROS URBINA Contratista SCD



Sandra Lancheros
52020674
slancheros@mintic.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

252199333

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251126-160708-548363-88879090

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-26 16:07:08

Finalización: 2025-11-26 16:17:11

Escanee el código para verificación

Firma: WILLIAM ALEXANDER SÁNCHEZ MARTÍNEZ Supervisor



William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
wasanchez@mintic.gov.co
Director de Economía Digital(e)
MinTIC

Aprobación: ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO Directora Interventoría



Astrid Rocio Roca Patiño
52220185
aroca@scain.co
REPRESENTANTE LEGAL
SCAIPROYEKTA SAS BIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

252199333

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251126-160708-548363-88879090

Creación: 2025-11-26 16:07:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-26 16:17:11

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Sandra Lancheros slancheros@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-26 16:07:13 Lec.: 2025-11-26 16:09:35 Res.: 2025-11-26 16:09:58 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Margarita Pérez mperez@scain.co Líder Operativa SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-11-26 16:09:58 Lec.: 2025-11-26 16:11:42 Res.: 2025-11-26 16:11:48 IP Res.: 181.53.8.27
Revisión	Diana Marcela Buitrago García dbuitrago@scain.co Coordinadora Financiera SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-11-26 16:11:49 Lec.: 2025-11-26 16:12:16 Res.: 2025-11-26 16:12:24 IP Res.: 186.80.52.21
Revisión	Clara Milena Alzate Perafán calzate@scain.co Coordinadora Jurídica SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-11-26 16:12:24 Lec.: 2025-11-26 16:14:34 Res.: 2025-11-26 16:14:36 IP Res.: 200.91.209.162
Aprobación	Astrid Rocio Roca Patiño aroca@scain.co REPRESENTANTE LEGAL SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-11-26 16:14:37 Lec.: 2025-11-26 16:14:56 Res.: 2025-11-26 16:15:04 IP Res.: 191.156.147.106
Firma	William Alexander Sánchez Martínez wasanchez@mintic.gov.co Director de Economía Digital(e) MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-11-26 16:15:04 Lec.: 2025-11-26 16:17:06 Res.: 2025-11-26 16:17:11 IP Res.: 190.145.189.98

Bogotá, 21 de noviembre de 2025

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE LA UNIÓN TEMPORAL UT TALENTO TECH LIBRET 2025
NIT 901.851.398

CERTIFICA:

En mi calidad de Contador Público de la UNIÓN TEMPORAL UT TALENTO TECH LIBRET 2025, NIT 901.931.053-3, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de pagos laborales y aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, durante los últimos 6 meses. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar.
b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar.
c) Comparación del listado con los soportes de las planillas donde consta el pago de estos conceptos.

Teniendo en cuenta el resultado de los procedimientos enunciados anteriormente sobre los últimos 6 meses., informo que, a la fecha del presente informe, la Compañía se encuentra al día en el pago de los conceptos laborales y de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar.

Así mismo, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2013 y el artículo 65 de la Ley 1819 del 2016 la UNIÓN TEMPORAL UT TALENTO TECH LIBRET 2025., NIT 901.931.053-3, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) por los trabajadores que devengan menos de 10 Salarios Mínimos mensuales legales vigentes.

La presente se expide adicionalmente para darle cumplimiento al Decreto 129 del 2010. Dirigida a solicitud del interesado.

JEISSON FABIAN YATE ARIAS
Contador Publico
Tarjeta Profesional No 167489-T

CARLOS JULIO PARRA
Representante Legal



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

167489-T

JEISSON FABIAN
YATE ARIAS
C.C. 1015994[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 170 FECHA 07/06/2012
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 179569



FIRMA DEL TITULAR

94864

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.015.993.425**

YATE ARIAS
APELLIDOS

JEISSON FABIAN
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-SEP-1985**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-MAR-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500109-45127442-M-1015993425-20040726 **06639** 04206A 02 154537445

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9127228FCC0068

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JEISSON FABIAN YATE ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015993425 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 167489-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.499.736
PARRA CASTRO
APELLIDOS
CARLOS JULIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-1963
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
31-MAR-1981 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00362812-M-0019499736-20120227
0029290262H 1
1461303067

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
UNIVERSIDAD LIBRE
NIT 860.013.798-5

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros contables suministrados por la administración, la Universidad Libre ha liquidado y pagado de forma oportuna lo correspondiente a los aportes requeridos por el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes a la Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de los últimos 6 meses así:

Pensión, Riesgos Laborales y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de junio de 2025 a noviembre de 2025 de acuerdo con lo indicado por el artículo 3.2.2.1 del Decreto 780 de 2016, a más tardar el 16 día hábil, es decir de forma vencida.

Sistema de Seguridad Social en Salud de junio de 2025 a noviembre de 2025 de acuerdo con lo indicado por el artículo 3.2.1.3 del Decreto 780 de 2016, de forma anticipada, según lo establecido en la Ley 100 de diciembre 23 de 1993 y artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999 y demás normas concordantes y/o relacionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025) por solicitud de la administración de **UNIVERSIDAD LIBRE - SECCIONAL BOGOTÁ,** con el fin de dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CARLOS EDUARDO MARTÍN URREGO
Revisor Fiscal
T.P. 119354-T
Designado por **Amézquita & Cía. S.A.S.**



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
119354-T
CARLOS EDUARDO
MARTIN URREGO
C.C. 80387695
RESOLUCION INSCRIPCION 158 FECHA 2006/07/06
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUNOZ 129141



FIRMA DEL TITULAR 33210

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.387.695

MARTIN URREGO

APELLIDOS

CARLOS EDUARDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1981

SAN ANTONIO DEL TEQUENDAM
SAN ANTONIO TEQUENDAMA (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

02-DIC-1999 EL COLEGIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00129541-M-0080387695-20081119 0006332978A 1 1350029614

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 4 5 4 1 F 6 2 9 7 7 9 E F B B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS EDUARDO MARTIN URREGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80387695 de EL COLEGIO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 119354-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Bogotá, 21 de noviembre 2025

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD E TRAINING SAS – EN REORGANIZACIÓN
NIT 830.147.547

CERTIFICA:

En mi calidad de Revisor Fiscal de E TRAINING SAS – EN REORGANIZACIÓN., NIT 830.147.547 he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, durante los últimos 6 meses. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron:
a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar.
b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar.
c) Comparación del listado con los soportes de las planillas donde consta el pago de estos conceptos.

Teniendo en cuenta el resultado de los procedimientos enunciados anteriormente sobre los últimos 6 meses., informo que, a la fecha del presente informe, la Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar.

Así mismo, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2013 y el artículo 65 de la Ley 1819 del 2016 la compañía E TRAINING SAS – EN REORGANIZACIÓN., NIT 830.147.547, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) por los trabajadores que devengan menos de 10 Salarios Mínimos mensuales legales vigentes.

La presente se expide adicionalmente para darle cumplimiento al Decreto 129 del 2010. Dirigida a solicitud del interesado.



JINETH XIMENA CANDIA GARCIA
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No 185668-T


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
185668-T
JINETH XIMENA
CANDIA GARCIA
C.C. 1110518566
RESOLUCION INSCRIPCION 019
FECHA 29/01/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
196755


186146
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideas.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.110.518.566
CANDIA GARCIA
APELLIDOS
JINETH XIMENA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1991
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
05-ENE-2010 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F49BE9004BFEF538

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JINETH XIMENA CANDIA GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110518566 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 185668-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO							
No. Contrato-Año	**Dependencia**		**No. Identificación del contratista**		**Nombre del Contratista**		
1012-2025	Dirección de Economía Digital		901931053		UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH LIBRET 2025		
Objeto contractual	Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC. PARÁGRAFO - ALCANCE. – Que el presente objeto corresponde a la Región 7 – Lote 2.				**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$	8.535.670.000,00
Fecha de suscripción	**Plazo (días)**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Período de reporte**	**Nombre del supervisor**	**Cargo del supervisor**	**No. Identificación del supervisor**
4/04/2025	247	24/04/2025	31/12/2025	**noviembre-2025**	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ	DIRECTOR ECONOMIA DIGITAL (E)	**1032459509**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO							
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**		**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**	
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**151625**	10/04/2025		$	8.535.670.000,00		
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$**	**-**		
NOMBRE DEL CEDENTE				**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO				**No. Identificación**			
Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.							
Terminación anticipada	**Fecha terminación**	**Acta de terminación**				**Fecha del acta de terminación anticipada**	
		SI		NO	X		

Contrato	**1012-2025**

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
				Valor Total de Contrato	**$**	**8.535.670.000,00**
Pagos programados		**Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada**				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
30/08/2025	$ 2.823.335.147,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/10/2025	$ 2.823.335.147,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/12/2025	$ 2.888.999.706,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
TOTALES	**$ 8.535.670.000,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**0,00%**	**$ 0,00**	

SALDO POR GIRAR	100,0%	$ 8.535.670.000

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES					
Obligaciones específicas del contrato	**Ponderación en el contrato**	**Actividades realizadas**	**% avance del mes**	**% avance acumulado**	**(%) pendiente de ejecución**

OBLIGACIÓN 1:	Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte.	2,00%	El contratista realizó el Kickoff del proyecto el 24 de abril de 2025, el cual tiene validez por todo el tiempo de ejecución del contrato. Además el documento aprobado se encuentra cargado en el SharePoint en la carpeta 002. Contractual / 013. Documentos entregables.	0,00%	2,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 2:	Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión y/o interventor de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. • Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados. Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del contrato. En complemento, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofertadas en el marco del proceso de selección y sobre las cuales accedió calificación ponderable conforme al anexo técnico y ofrecimientos de calidad que hacen parte integral del contrato. En caso de cambio de un perfil aprobado por la supervisión, el contratista se obliga a remplazar el perfil por un profesional cumpla con el perfil mínimo requerido en iguales superiores al perfil inicialmente aprobado, en todo caso este cambio debe ser aprobado por la supervisión del contrato en un término máximo de diez (10) días calendario. Una vez aprobadas las hojas de vida el contratista deberá entregar en un plazo máximo de diez (10) días calendario los contratos de los perfiles del proyecto.	4%	El contratista presentó los siguientes entregables para pago 1: E19 Proceso de Inscripción, E20 Selección de beneficiarios y E21 Beneficiarios matriculados aprobados bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03968-25, de fecha 21/11/2025. E22 Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03956-25-25 el 19/11/2025. E23 Informe de Hackathon 1 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03803-25 del 31/10/2025. E24 Ruta de empleabilidad entrega 1 TTECH-INTV-TTL-03845-25 del 7/11/2025. E25 Estrategias de permanencia aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03940-25 el 18/11/2025. E29 Constancias de formación aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03968-25-25 el 21/11/2025. E31. Informe de ejecución mensual #1 abril 2025. Aprobado con radicado 252089369.el 06/06/2025. E31. Informe de ejecución mensual #2 - mayo 2025. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03073-25 del 08/09/2025. E31 Informe de ejecución junio 2025 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03436-25 el 6/10/2025. E31 Informe de ejecución julio 2025 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03339-25 el 26/09/2025. E31 Informe de ejecución agosto del 2025 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03712-25 el 24/10/2025. E31 Informe de ejecución septiembre del 2025 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03971-25 del 21/11/2025. El 20 noviembre 2025 se realiza aprobación mediante correo de dicha fecha (Aprobación Base de Pago No. 1 del Contrato 1012-2025 R7L2 - Meta 1 octubre de 2025) de la base de pago (E29) correspondiente al cumplimiento de la meta No. 1 octubre de 2025, la cual incluye 195 campistas de formación virtual y 462 campistas de formación presencial y de los entregables requeridos para dar continuidad al trámite de pago número 1, bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03975-25 (Aprobación de entregables correspondientes al pago No. 1 del Contrato 1012 de 2025 – Región 7 Lote 2) del 21 de noviembre del 2025. Adicionalmente la interventoría aprobó 41 hojas de vida para el equipo mínimo académico: 9 ejecutores técnicos, 9 mentores, 14 monitores, 5 ejecutores de inglés, 4 ejecutores de habilidades de poder. Estos perfiles fueron aprobados por la interventoría mediante radicados: TTECH-INTV-TTL-03416-25 del 02/10/2025 (Respuesta al radicado SC34-3367-2025-REC del 01/10/2025), TTECH-INTV-TTL-03441-25 del 06/10/2025 (Respuesta al radicado SC34-3422-2025-REC del 06/10/2025), TTECH-INTV-TTL-03458-25 del 07/10/2025 (Respuesta al radicado SC34-3372-2025-REC del 02/10/2025), TTECH-INTV-TTL-03459-25 del 07/10/2025 (Respuesta al radicado SC34-3409-2025-REC del 03/10/2025), TTECH-INTV-TTL-03501-25 del 10/10/2025 (Respuesta al radicado SC34-3484-2025-REC del 09/10/2025), TTECH-INTV-TTL-03552-25 del 14/10/2025 (Respuesta al radicado SC34-3491-2025-REC del 09/10/2025), TTECH-INTV-TTL-03587-25 del 16/10/2025 (Respuesta al radicado SC34-3530-2025-REC del 15/10/2025), TTECH-INTV-TTL-03664-25 del 22/10/2025 (Respuesta al radicado SC34-3570-2025-REC del 17/10/2025), TTECH-INTV-TTL-03687-25 del 23/10/2025 (Respuesta al radicado SC34-3597-2025-REC del 21/10/2025) y TTECH-INTV-TTL-03936-25 del 14/11/2025	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 3:	Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión y/o interventor.	2%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado el entregable E15. Matriz de indicadores de gestión que se encuentra cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. Respecto a los indicadores relacionados con las certificaciones de campistas se tiene un 0% considerando que no se ha expedido ninguna certificación. Respecto a los indicadores relacionados con el avance en la formación se tienen 2.804 beneficiarios en formación y un avance del 141% en el avance total de beneficiarios en formación, correspondiente al porcentaje de campistas en formación sobre la meta del proyecto y el 100% de campistas inscritos con distribución en la base de datos por género, por estrato, por tema de interés, por estado y origen y por modalidad, programa y estado. Se reportó el 99% correspondiente al uptime de la plataforma.	0,00%	2,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 4:	Llevar a cabo durante la ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada y los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión y/o interventoría del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	4%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado el entregable E18. Plan de convocatoria, que se encuentra cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. Durante el periodo el contratista en las reuniones de seguimiento realizadas reportó la implementación de estrategias orientadas al cumplimiento de la meta de formación para los 3 pagos, dando relevancia a la meta del pago 1, para lo cual informó sobre la realización de curos intensivos garantizando las 159 horas, el seguimiento a campistas aplicando las estrategias de retención definidas a fin de lograr que retomen las clases y finalicen su proceso de formación así como el inicio de los bootcamps pendientes para el cumplimiento de la meta total del contrato. La estrategia de intensificación de los cursos busca finalizar la formación el 30 de noviembre de 2025.	0,50%	3,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 5:	Poner a disposición del proyecto durante la ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Nota 1. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Nota 2. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión y/o interventordel contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	4%	Para el periodo de ejecución el entregable **E26. Infraestructura tecnológica**, se encuentra aprobado y cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. Como parte de las actividades de seguimiento al funcionamiento de la plataforma, el **21/10/2025** se realizó mesa de trabajo en la que se revisaron los siguientes aspectos: 1. Revisión compromisos reunión anterior (disponibilidad de foros y plataforma de empleabilidad), 2. Funcionalidades plataforma de empleabilidad, 3. Mecanismos de seguimiento para monitorear la contratación, 4. Mecanismos de seguimiento para la no duplicidad de campistas en las bases de datos, 5. Bootcamps activos – estado formación, 6. Fecha límite de inscripciones y matrícula, 7. Disponibilidad de biblioteca virtual Resultado de este seguimiento, se generaron observaciones y compromiso relacionados con la generación del listado de empresa inscritas y de ofertas activas, la generación del E29 preliminar a fin de validar la estructura y el avance y la programación actualizada en relación con los bootcamps activos. En la reunión de seguimiento mensual realizada el **31/10/2025** el contratista informó sobre la continuidad dada al lanzamiento de la plataforma de empleabilidad.	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 6:	Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato en cada anualidad. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión y/o interventor del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor y/o interventor.	4%	El contratista entregó las bases de datos de los beneficiarios inscritos, conforme a las metas establecidas para el pago No. 1, se presenta el E19 bajo el radicado SC34-3977-2025-REC del 20/11/2025, con un total de 8.043 campistas inscritos, y aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03968-25 del 21 de noviembre de 2025.	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 7:	Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad.	4%	El contratista entregó las bases de datos de los beneficiarios, conforme a las metas establecidas para el pago No. 1. El contratista remitió el entregable E20 bajo el radicado SC34-3978-2025-REC del 20/11/2025 con un total de 7.834 campistas inscritos que cumplieron requisitos, el cual fue aprobado el 21/11/2025 por medio del radicado TTECH-INTV-UID-03968-25.	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 8:	Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria.	4%	El contratista mantuvo disponible en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y área de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada. Acorde a los resultados establecidos el contratista incorpora en la información de seguimiento los resultados de estas pruebas de admisión como parte del proceso. El contratista remitió la primera entrega del E21 Beneficiarios matriculados, conforme a las metas establecidas para el Pago 1, con el radicado SC34-3893-2025-REC el cual fue aprobado el 21/11/2025 por medio del radicado TTECH-INTV-TTL-03968-25. De otra parte, el contratista en la base de datos del 13/11/2025 reportó 8.043 campistas inscritos, de los cuales 616 registros se reportan como inactivos y 3.405 matriculados en formación y formados que presentaron prueba, de los cuales 575 en el Bootcamp Análisis de datos, 241 Ciberseguridad, 2.472 Inteligencia artificial y 117 en programación. Adicionalmente se presentó el siguiente consolidado de 3.405 campistas en formación o formado distribuidos por departamento, así: - Boyacá (base de datos 13/11/2025): 1.194 campistas en formación y formado, de los cuales en modalidad presencial 683 y 511 en virtual, - Cundinamarca (base de datos 13/11/2025): 2.211 campistas en formación y formado, de los cuales en modalidad presencial 1.427 y 784 en virtual.	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 9:	Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4%	El contratista remitió el entregable E20 selección de beneficiarios y el entregable E21 Beneficiarios matriculados, conforme a las metas establecidas para el Pago 1, bajo el radicado SC34-3978-2025-REC del 20/11/2025 y SC34-3893-2025-REC del 18/11/2025 respectivamente los cuales fueron aprobados el 21 de noviembre por medio del radicado TTECH-INTV-TTL-03968-25. El contratista reporta 3.405 campistas matriculados en formación o formados que presentaron prueba, dato que es validado con base de datos a corte del 13 de noviembre 2025.	0,50%	3,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 10:	Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4%	El contratista remitió la primera entrega del E21 conforme a las metas establecidas para el Pago 1, bajo el radicado SC34-3893-2025-REC del 18/11/2025, el cual fue aprobado el 21/11/2025 por medio del radicado TTECH-INTV-TTL-03968-25. Con corte al 13 de noviembre de 2025 se cuenta con un total de 8.043 campistas inscritos dentro de los cuales se encuentran matriculados 4.021, en formación y/o formados 3.405 de los cuales 2.110 se encuentran en modalidad presencial y 1.295 en modalidad virtual, distribuidos de la siguiente manera: Cohorte 1 - modalidad presencial: Matriculados activos 244, total formados 129, en formación 115. Cohorte 1 - modalidad virtual: Matriculados activos 183, total formados 183 Cohorte 2 - modalidad presencial: Matriculados activos 249, total formados 133, en formación 116. Cohorte 2 - modalidad virtual: Matriculados activos 203, total formados 97, en formación 106. Cohorte 3 - modalidad presencial: Matriculados activos 290, total formados 65, en formación 225. Cohorte 3 - modalidad virtual: Matriculados activos 213, total formados 97, en formación 116. Cohorte 4 - modalidad presencial: Matriculados activos 140, total formados 57, en formación 83. Cohorte 4 - modalidad virtual: Matriculados activos 173, total formados 63, en formación 110. Cohorte 5 - modalidad presencial: Matriculados activos 51, en formación 51. Cohorte 5 - modalidad virtual: Matriculados activos 213, total formados 98, en formación 115. Cohorte 6 - modalidad presencial: Matriculados activos 49, en formación 49. Cohorte 6 - modalidad virtual: Matriculados activos 199, total formados 92, en formación 107. Cohorte 7 - modalidad presencial: Matriculados activos 223, total formados 29, en formación 194. Cohorte 7 - modalidad virtual: Matriculados activos 111, total en formación 111. Cohorte 8 - modalidad presencial: Matriculados activos 864, total formados 178, en formación 686. Cohorte 8 - modalidad virtual: Matriculados activos 0	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 11:	Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión y/o interventor del proyecto.	4%	Durante el período se verificó el cumplimiento del avance del proceso de beneficiarios inscritos y matriculados de acuerdo con el reporte semanal de base de datos del contratista. Adicionalmente, mediante reuniones de seguimiento semanal realizadas los días **3, 10, 17 y 24** de octubre y 7 y 14 de noviembre de 2025 y en reunión de seguimiento mensual realizada el **31 de octubre de 2025**, se efectuó seguimiento al avance en las cifras de beneficiarios admitidos y matriculados. De otra parte, se valida la información repostada por el contratista en la base de datos semanal los días 2, 9, 16, 23 y 30 de octubre y 6 y 13 de noviembre de 2025, se registra el total de beneficiarios inscritos, admitidos y matriculados, bases que fueron observadas mediante los consecutivos: TTECH-INTV-CORREO-TTL-00941-25 del 01/10/2025. Observaciones base de datos 29-09-2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-00966-25 del 08/10/2025. Observaciones base de datos 02-10-2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-00992-25 del 15/10/2025. Observaciones base de datos 09-10-2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-01017-25 del 23/10/2025. Observaciones base de datos 16-10-2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-01041-25 del 29/10/2025. Observaciones base de datos 23-10-2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-01069-25 del 05/11/2025. Observaciones base de datos 30-10-2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-01069-25 del 05/11/2025. Observaciones base de datos 30-10-2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-01095-25 del 12/11/2025. Observaciones base de datos 06-11-2025 TTECH-INTV-CORREO-TTL-01128-25 del 20/11/2025. Observaciones base de datos 13-11-2025 El contratista remitió la primera entrega del E21 conforme a las metas establecidas para el Pago 1, bajo el radicado SC34-3893-2025-REC del 18/10/2025, el cual fue aprobado el 21/11/2025 por medio del radicado TTECH-INTV-TTL-03968-25, el contratista reportó un total de 4.021, en formación y/o formados 3.405 de los cuales 2.110 se encuentran en modalidad presencial y 1.295 en modalidad virtual	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 12:	Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados.	4%	Para el período de ejecución el entregable **E26. Infraestructura Tecnológica.** que se encuentra aprobado y cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. En el periodo de 2025 no se presentaron novedades relacionadas con los licenciamientos requeridos y presentados como parte de los soportes del E26 aprobado.	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 13:	Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor y/o interventor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	4%	Para el período de ejecución los entregables **E6. Gestión de las comunicaciones** y **E30. Plan de difusión** se encuentran aprobados y cargados en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. Como parte de las estrategias de comunicación y socialización realizadas en el periodo de 2025 el contratista informó continuó con la campaña de lanzamiento de la plataforma de empleabilidad Enrola Tech y el Lanzamiento de campañas para inscripción a Hackathon	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 14:	Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	2%	El contratista designó a KAREN JULIETTE FORERO RUBIO en calidad de Líder Gráfica como el enlace en el proceso, en apoyo con el profesional de comunicaciones de la UT.	0,25%	1,50%	0,50%
OBLIGACIÓN 15:	Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	4%	Durante el período de ejecución el contratista reportó la realización de los siguientes eventos: - Hackaton 1. Evento presencial realizado en Duitama el 18/10/2025 a las 8:00 am. en Uniminuto - Feria de empleabilidad 1: Evento presencial realizado en Duitama el 18/10/2025 a las 8:00 am. en Uniminuto - Networking 1: Evento presencial realizado en Duitama el 18/10/2025 a las 2:00 pm. en Uniminuto	0,50%	3,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 16:	Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión y/o interventor del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo.	4%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado el entregable **E16. Plan de formación** y se encuentra cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables.	0,00%	4,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 17:	Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4%	El día 21 de octubre de 2025 se efectuó reunión de verificación de plataforma con el contratista UT Talento Tech 2025, en la que se validaron en primer lugar los compromisos generados en la sesión realizada en el periodo anterior, relacionados con la disponibilidad de foros y la Plataforma de empleabilidad, con la generación de nuevos compromisos como la generación del listado de empresas vinculadas y ofertas activas, la presentación del E29 preliminar y la remisión de la programación actualizada incluyendo los bootcamps que inician formación finalizando el mes. De otra parte, en el seguimiento realizado en el periodo, se verificaron las funcionalidades de la plataforma de empleabilidad, encontrando que la misma se encuentra disponible, se realizó seguimiento a los mecanismos de seguimiento para la no duplicidad de campistas en las bases de datos, los cuales inician en el momento de la inscripción con el cargue del documento de identidad y la validación posterior de la base de datos, se validó en plataforma el estado de bootcamps activos encontrando 36 en formación y 10 inactivos. Se preguntó sobre la fecha máxima en la que estarán abiertas las inscripciones y matriculas, la cual de acuerdo con la información reportada por el contratista las inscripción finalizan la última semana de octubre de 2025, a fin lograr culminar el proceso de formación en el plazo de ejecución del contrato y evitando contar por campistas en formación en el mes de diciembre de 2025 ya que iniciando el último mes del año los niveles de deserción tienden a aumentar considerablemente. Finalmente se validó la disponibilidad de una biblioteca virtual por curso y por temática desarrollada, la cual se encuentra activa para los campistas en formación.	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 18:	Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Nota. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor y/o interventor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que harán parte integral del contrato.	4%	Durante el período de ejecución, se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido contractualmente. El 20 noviembre 2025 se realiza aprobación mediante correo de dicha fecha (Aprobación Base de Pago No. 1 del Contrato 1012-2025 R7L2 - Meta 1 octubre de 2025) de la base de pago (E29) correspondiente al cumplimiento de la meta No. 1 octubre de 2025, la cual incluye 195 campistas de formación virtual y 462 campistas de formación presencial y de los entregables requeridos para dar continuidad al trámite de pago número 1, bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03975-25 (Aprobación de entregables correspondientes al pago No. 1 del Contrato 1012 de 2025 – Región 7 Lote 2) del 21 de noviembre del 2025. En cuanto a los entregables relacionados con el pago 1, se tiene: E19 Proceso de Inscripción, E20 Selección de beneficiarios y E21 Beneficiarios matriculados aprobados bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03968-25, de fecha 21/11/2025. E22 Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03956-25 el 19/11/2025. E23 Informe de Hackathon 1 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03803-25 del 31/10/2025. E24 Ruta de empleabilidad entrega 1 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03845 del 7/11/2025 E25 Estrategias de permanencia aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03940-25 el 18/11/2025. E29 Constancias de formación aprobado bajo radicado TTECH-INTV-TTL-03968-25 el 21/11/2025. Sobre el cumplimiento de los ponderables, se reporta un 100% en la meta de experiencia para los formadores en TI, frente al 30% requerido. De igual manera, se cumple al 100% con la experiencia solicitada para los líderes de empleabilidad y en el avance en la impartición de las 20 horas de inglés nivelatorio a la fecha se reportan 245 campistas en proceso de formación de inglés.. Respecto a los demás entregables de ejecución en el periodo se realizaron actividades tendientes a la aprobación de los siguientes entregables: - E10. Gestión de la integración. Aprobada la versión 3 con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03446-25 del **7/10/2025**. - E27. Infraestructura física: Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03930-25 del 14/11/2025. - E31. Informe de ejecución mensual #3 - junio 2025. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03436-25 del **6/10/2025.** - E31. Informe de ejecución mensual #5 - agosto 2025. Aprobada el **24/10/2025** con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03712-25. - E31. Informe de ejecución mensual #6 - septiembre 2025. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03971-25 del 21/11/2025	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 19:	Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	4%	Durante el presente periodo, se aseguró la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales requeridas para la ejecución de los procesos de formación en la Región 7 Lote 2.	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 20:	Presentar en el término perentorio de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	3%	Para el período de ejecución el entregable **E24. Ruta de la empleabilidad,** se encuentra aprobado y cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. con radicado SC34-3578-2025-REC del 20/10/2025 el contratista radicó el informe #1 de empleabilidad el cual fue observado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03845-25 del 7/11/2025. En cuanto a la feria de empleabilidad el contratista en la reunión mensual del 31/10/2025 informó que las ferias de empleabilidad 2 y 3 se encuentran programadas para el 8 y 15 de noviembre de 2025.	0,00%	3,00%	0,00%

OBLIGACIÓN 21:	Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión y/o interventor del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación	4%	Para el período de ejecución el entregable **E26. Infraestructura tecnológica** se encuentra aprobado y cargado en el SharePoint en la carpeta 004. Gestión Operacional / 002. Entregables. El 21 de octubre de 2025 se realizó mesa técnica de seguimiento a la plataforma, en la cual se evidenció la disponibilidad de la misma tanto para verificación de la interventoría como para la participación de los campistas. Asimismo, el contratista presentó la primera entrega del E29 – Constancias de formación, la cual fue radicada el 19/11/2025 mediante oficio SC34-3945-2025-REC. Actualmente, dicho entregable se encuentra aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UID-03968-25 el 21 de noviembre del 2025.	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 22:	Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	4%	Para este período de ejecución se encuentra en proceso de finalización la formación correspondiente a la meta para el pago 1, por lo cual no hay generación de constancias, ni de listas de beneficiarios formados. Se tramita el primer pago con el cumplimiento de 540 campistas que han completado satisfactoriamente el programa de formación y han obtenido una constancia de formación (462 presenciales y 195 virtuales).	0,00%	0,00%	4,00%
OBLIGACIÓN 23:	Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	3%	Durante el período de ejecución se llevaron a cabo las reuniones de seguimiento semanales (3, 10, 17 y 24 de octubre y el 7 y 14 de noviembre de 2025) y la mensual llevada a cabo en el mes de octubre de 2025, el contratista presentó el avance en el proyecto, tanto en cifras de formación como en los indicadores aprobados contenidos en el E15. Matriz de indicadores de gestión, en dichas reuniones se alertó al contratista sobre el retraso en el cumplimiento de las metas. En la base de datos del 13/11/2025 el contratista reportó avance en los inscritos respecto al mes anterior, con 8.043 campistas inscritos de los cuales 2.668 fueron inscritos por MinTIC y 5.375 campistas inscritos por el contratista. En cuanto a la deserción se presenta un 2% de deserción presencial y 2% de deserción virtual.	0,38%	2,25%	0,75%
OBLIGACIÓN 24:	Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento.	3%	Durante el período de ejecución los usuarios y contraseñas asignados a la interventoría funcionaron sin novedades permitiendo en seguimiento al avance en la ejecución. En la reunión de seguimiento a la plataforma realizada el 21/10/2025, las pruebas se realizaron con uno de los usuarios asignados a la interventoría, el cual fue seleccionado de manera aleatoria.	0,38%	2,25%	0,75%
OBLIGACIÓN 25:	Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato.	4%	Durante el período de ejecución se dieron las siguientes aprobaciones de informes de ejecución mensual: E31. Informe de ejecución mensual #3 - junio 2025, Se recibió la versión 3 con radicado SC34-3386-2025-REC del **3/10/2025**, la cual fue aprobada la versión 3 con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03436-25 del **6/10/2025** E31. Informe de ejecución mensual #5 - agosto 2025. La versión 2 fue presentada con consecutivo SC34-3419-2025-REC del **6/10/2025**, sobre la cual se hicieron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03626-25 del **17/10/2025**, recibiendo la versión 3 con radicado SC23-3589-2025-REC del **21/10/2025**, la cual fue aprobada la versión 3 el **24/10/2025** con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03712-25. E31. Informe de ejecución mensual #6 - septiembre 2025. Recibido con radicado SC34-3985-2025-REC del 21/10/2025 la versión 3 - alcance. la cual fue aprobada con comunicado TTECH-INTV-TTL-03971-25 del **21/11/2025**. E31. Informe de ejecución mensual #7 - octubre 2025. Recibido con radicado SC34-3832-2025-REC del 11/11/2025, con alcance presentado con radicado SC34-3926-2025-REC del 18/11/2025. la cual fue observada con comunicado TTECH-INTV-TTL-03965-25 del 20/11/2025.	0,50%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 26:	La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de cohorte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	3%	E31. Informe de ejecución mensual #7 - octubre 2025. Recibido con radicado SC34-3832-2025-REC del 11/11/2025, con alcance presentado con radicado SC34-3926-2025-REC del 18/11/2025.	0,38%	2,25%	0,75%
OBLIGACIÓN 27:	Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados.	3%	Durante el período de ejecución no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto.	0,00%	0,00%	3,00%
OBLIGACIÓN 28:	Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	3%	Durante el período de ejecución no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto.	0,00%	0,00%	3,00%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**9,88%**	**70,25%**	**29,75%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
E1. Acta de constitución del proyecto	27/04/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252082020 del 27/05/2025
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	27/04/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E3. Plan de trabajo	10/08/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E4. Gestión de Alcance	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03072-25 del 08/09/2025.

E5. Gestión del tiempo	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03292-25 del 24/09/2025.
E6. Gestión de las comunicaciones	10/08/2025	**junio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01726-25 del 17/06/2025
E7. Gestión de calidad	10/08/2025	**junio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01843-25 del 20/06/2025
E8. Gestión de los interesados	10/08/2025	**junio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01727-25 del 17/06/2025
E9. Gestión de los recursos	10/08/2025	**junio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01728-25 del 17/06/2025
E10. Gestión de la integración	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03446-25 del 07/10/2025
E11. Estructura de desglose de trabajo	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01851-25 del 20/06/2025
E12. Plan de ejecución presupuestal	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01852-25 del 20/06/2025
E13. Plan de gestión de riesgos	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01887-25 del 24/06/2025
E14. Plan de gestión de recursos humanos	10/08/2025	**mayo-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02352-25 del 21/07/2025
E15. Matriz de indicadores de gestión	10/08/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E16. Plan de formación	23/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E17. Diseño Curricular	25/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E18. Plan de Convocatoria	23/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252079037 del 21/05/2025.
E19. Proceso de Inscripción	10/08/2025	**noviembre-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03968-25 del **21/11/2025**
E20. Selección de beneficiarios	10/08/2025	**noviembre-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03968-25 del **21/11/2025**
E21. beneficiarios matriculados	10/08/2025	**noviembre-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03968-25 del **21/11/2025**
E22. Equipo minimo de trabajo y equipo Base	10/08/2025	**noviembre-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03956-25 del **19/11/2025**
E23. Informe de Hackaton	10/08/2025	**octubre-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-02842-25 del 21/08/2025 Informe 1. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03803-25 del 31/10/2025
E24. Ruta de empleabilidad	9/05/2025	**noviembre-2025**	Aprobado con radicado 252079037 del 21/05/2025. Informe 1. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03845-25 del **7/11/2025.**
E25. Estrategias de permanencia	10/08/2025	**noviembre-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03059-25 del 05/09/2025 Informe 1. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03940-25 del **18/11/2025**
E26. Infraestructura tecnológica	9/05/2025	**junio-2025**	Aprobado con radicado TTECH-INTV-TTL-01998-25 del 2/07/2025
E27. Infraestructura física	9/05/2025	**noviembre-2025**	Al corte del presente informe, el contratista cumple con las sedes mínimas requeridas conforme a lo establecido en el anexo técnico, con presencia en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca. El Informe consolidado TTECH-INTV-TTL-03930-25 del **14/11/2025**
E28. Medios educativos	9/05/2025	**julio-2025**	Aprobado con radicado TTECH-INTV-TTL-02098-25 del 8/07/2025
E29. Constancias de formación	10/08/2025	**noviembre-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03968-25 del **21/11/2025**
E30. Plan de difusión	9/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252079037 del 21/05/2025.

E31. Informes de ejecución mensual	9/06/2025	**octubre-2025**	E31. Informe de ejecución mensual #1 - abril 2025. Aprobado con radicado 252089369.el 06/06/2025. E31. Informe de ejecución mensual #2 - mayo 2025. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03073-25 del 08/09/2025. E31. Informe de ejecución mensual #3 - junio 2025, Aprobada la versión 3 con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03436-25 del **6/10/2025** E31. Informe de ejecución mensual #4 - julio 2025. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03339-25 del 26/09/2025. E31. Informe de ejecución mensual #5 - agosto 2025. Aprobado la versión 3 con consecutivo TTECH-INTV-TTL-03712-25 del **24/10/2025** E31. Informe de ejecución mensual #6 - septiembre 2025. Aprobado con comunicado TTECH-INTV-TTL-03971-25 del 21/11/2025. E31. Informe de ejecución mensual #7 - octubre 2025. Observado con comunicado TTECH-INTV-TTL-03965-25 del 20/11/2025.
E32. Informe final del proyecto	10/12/2025	**diciembre-2025**	No aplica para el periodo
E33. Informe de Lecciones Aprendidas	10/12/2025	**diciembre-2025**	No aplica para el periodo

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución				Fecha solución	Gestión	Resultados
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X				

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR

Como parte de las actividades de seguimiento a la ejecución se generaron los siguiente comunicados:
- TTECH-INTV-TTL-03410-25 del 01/10/2025, con asunto: ACCIÓN PREVENTIVA. Cumplimiento metas departamentales y cupos adicionales ofrecidos (Anexo 8) – Contrato 1012 Región 7 Lote 2.
- TTECH-INTV-TTL-03468-25 del 08/10/2025, con asunto: Acción Correctiva y Preventiva para: 1). El cumplimiento calendario de pagos E2 y los tiempos contenidos en el E3- Plan de trabajo; 2). Cumplimiento ofrecimiento cupos adicionales – Anexo 8. Contrato 1012-2025 R7 L2.
- TTECH-INTV-TTL-03528-25 del 10/10/2025, con asunto: Concepto Meta y Pago No. 1. Contrato 1012 Región 7 Lote 2 – Respuesta al Radicado SC34-3318-2025-REC del 30/09/2025.
- TTECH-INTV-TTL-03797-25 del 31/10/2025, con asunto: ACCIÓN CORRECTIVA - Requerimiento acciones de mejora continua al proceso de formación - Contrato 1012-2025 R7L2.

Igualmente, a la supervisión se le remitieron los siguientes comunicados resultado del seguimiento realizado:
- TTECH-INTV-FTIC-03415-25 del 2/10/2025, con asunto: ACTUALIZACIÓN INFORME DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO. Contrato 1012 de 2025 R7 L2 Cláusula Segunda Literal C. Obligaciones Específicas- Obligaciones Jurídicas No.1. Recomendar la posibilidad de iniciar procesos sancionatorios contractuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
- TTECH-INTV-FTIC-03563-25 del 15/10/2025, con asunto: ACTUALIZACIÓN INFORME DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO. Contrato 1012 de 2025 R7 L2 Cláusula Segunda Literal C. Obligaciones Específicas- Obligaciones Jurídicas No.1. Recomendar la posibilidad de iniciar procesos sancionatorios contractuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Contratista:		**Supervisor:** Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique). Además, certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato/orden de compra y que el contratista/proveedor dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes, según aplique. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH LIBRET 2025	FIRMA	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ
fecha	27/11/2025	fecha	27/11/2025

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - noviembre 2025 - Cto 1012 de 2025 VF

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251127-143352-eb6a17-63199957
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-27 14:33:52
Finalización: 2025-11-27 16:11:17

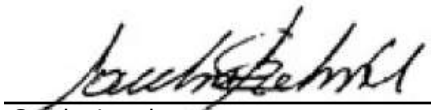
Escanee el código para verificación

Revisión: YAMID LEONARDO ANGULO MENDEZ Contratista SCD



yamid leonardo angulo mendez
86060717
yangulo@mintic.gov.co
Contratista
MinTIC - Subdirección competencias digitales

Revisión: SANDRA ESPERANZA LANCHEROS URBINA Contratista SCD



Sandra Lancheros
52020674
slancheros@mintic.gov.co

Revisión: NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES Contratista DED



NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES
98338266
nfuertes@mintic.gov.co

Elaboración: MARGARITA MARÍA PÉREZ DURÁN Interventoría



Margarita Pérez
1022326736
mperez@scain.co
Líder Operativa
SCAIPROYEKTA SAS BIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - noviembre 2025 - Cto 1012 de 2025 VF

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251127-143352-eb6a17-63199957
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-27 14:33:52
Finalización: 2025-11-27 16:11:17

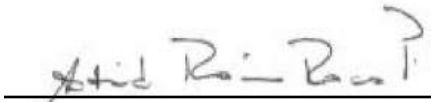
Escanee el código para verificación

Firma: WILLIAM ALEXANDER SÁNCHEZ MARTÍNEZ Supervisor



William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
wasanchez@mintic.gov.co
Director de Economía Digital(e)
MinTIC

Aprobación: ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO Directora Interventoría



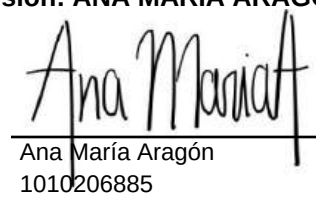
Astrid Rocio Roca Patiño
52220185
aroca@scain.co
REPRESENTANTE LEGAL
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Revisión: JAIME ANDRÉS SILVA ORTEGA Contratista DED



Jaime Andrés Silva Ortega
1047365191
jasilva@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

Revisión: ANA MARÍA ARAGÓN BARRERA Contratista SCD



Ana María Aragón
1010206885
aaragon@mintic.gov.co
Contratista - SCD
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

F055 - noviembre 2025 - Cto 1012 de 2025 VF

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251127-143352-eb6a17-63199957
Creación: 2025-11-27 14:33:52
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-11-27 16:11:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Margarita Pérez mperez@scain.co Líder Operativa SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-11-27 14:33:57 Lec.: 2025-11-27 14:37:18 Res.: 2025-11-27 14:37:23 IP Res.: 181.53.8.27
Revisión	NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES nfuertes@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-27 14:37:23 Lec.: 2025-11-27 14:41:03 Res.: 2025-11-27 14:41:07 IP Res.: 181.49.95.120
Revisión	Sandra Lancheros slancheros@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-27 14:41:07 Lec.: 2025-11-27 14:45:11 Res.: 2025-11-27 14:46:00 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	yamid leonardo angulo mendez yangulo@mintic.gov.co Contratista MinTIC - Subdirección competencias digitales	Aprobado	Env.: 2025-11-27 14:46:00 Lec.: 2025-11-27 14:48:01 Res.: 2025-11-27 14:48:34 IP Res.: 191.107.220.93
Revisión	Ana María Aragón aaragon@mintic.gov.co Contratista - SCD Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-11-27 14:48:34 Lec.: 2025-11-27 14:49:19 Res.: 2025-11-27 14:49:23 IP Res.: 200.118.16.86
Revisión	Jaime Andres Silva Ortega jasilva@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2025-11-27 14:49:23 Lec.: 2025-11-27 15:04:37 Res.: 2025-11-27 15:04:43 IP Res.: 191.156.184.36
Aprobación	Astrid Rocio Roca Patiño aroca@scain.co REPRESENTANTE LEGAL SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-11-27 15:04:43 Lec.: 2025-11-27 15:32:25 Res.: 2025-11-27 15:32:29 IP Res.: 186.155.18.241
Firma	William Alexander Sánchez Martínez wasanchez@mintic.gov.co Director de Economía Digital(e) MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-11-27 15:32:30 Lec.: 2025-11-27 16:11:12 Res.: 2025-11-27 16:11:16 IP Res.: 190.145.189.98

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141169807898

(415)7707212489984(8020) 000014116980789 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 1 0 5 3	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH LIBRET 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 59 A BIS # 5 - 53 OF 506

42. Correo electrónico: navall@etraining.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 3 1	3 1 0 2 1 2 9 8 6 1	3 2 1 2 5 0 5 4 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 2 5 0 1 2 2	8 5 5 1	2 0 2 5 0 1 2 2	8 5 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PARRA CASTRO CARLOS JULIO

985. Cargo: Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141169807898

(415)7707212489984(8020) **000014116980789 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 1 0 5 3	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 1 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 1 2 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141169807898

(415)7707212489984(8020) **000014116980789 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 1 0 5 3	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 4 9 9 7 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARRA	CASTRO	CARLOS	JULIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 1 6 9 8 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
USECHE	JIMENEZ	LUIS	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141169807898

(415)7707212489984(8020) **000014116980789 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 1 0 5 3	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 1 4 7 5 4 7	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: E TRAINING S A S - EN REORGANIZACION

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		9 5 2 0 2 5 0 1 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 1 3 7 9 8	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: UNIVERSIDAD LIBRE

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5	2 0 2 5 0 1 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141186149972

(415)7707212489984(8020) 000014118614997 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 3 7 9 8	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNIVERSIDAD LIBRE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 5 80

42. Correo electrónico JUAN.ARBELAEZ@UNILIBRE.EDU.CO

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 8 2 1 0 7 6	6 0 1 3 8 2 1 0 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	1 9 1 3 0 4 3 0	8 5 3 0	1 9 1 3 0 4 3 0	7 4 9 0 / 8 5 6 0		7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1 3	1 4	1 6	4 2	5 2	5 5																	

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ TORO EIBAR ADRIANA
985. Cargo Funcionario delegado para cumplir deberes formales Cert

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186149972

(415)7707212489984(8020) 000014118614997 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 3 7 9 8	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	1 9 2	
73. Fecha	1 9 4 6 0 6 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 6	
76. Fecha de registro	1 9 4 6 0 6 2 7	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 4 6 0 6 2 7	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación 1 7

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186149972

(415)7707212489984(8020) 000014118614997 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 3 7 9 8	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 5 4 6 3 3 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	GONZALEZ	MARIA	ELIZABETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
FUNC DELEGADO 1 3	2 0 0 9 0 6 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 1 7 9 1 8 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	TORO	EIBAR	ADRIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 5 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 3 2 3 8 6 9		1 4 1 1 0

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTIZ	DE RODRIGUEZ	CARMEN	TERESA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186149972

(415)7707212489984(8020) 000014118614997 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8600137985	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 31	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	80387695		119354T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MARTIN	URREGO	CARLOS	EDUARDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8600023380	3	AMEZQUITA & CIA S.A.S

135. Fecha de nombramiento
20230501

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1000372357	0	327363T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
REY	URIBE	JOSE	ALEJANDRO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8600023380	3	AMEZQUITA & CIA S.A.S

147. Fecha de nombramiento
20250113

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1026277610	8	200295T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VANEGAS	MARIN	JONATAN	DAVID

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
8002301877		OGC CONTADORES ASOCIADOS LTDA

159. Fecha de nombramiento
19970116

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186149972

(415)7707212489984(8020) 000014118614997 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 3 7 9 8	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Seccionales 1 3	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: UNIVERSIDAD LIBRE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 8 5 80

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 1 3 8 2 1 0 7 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Seccionales 1 3	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: UNIVERSIDAD LIBRE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Puerto Colombia 5 7 3

165. Dirección: KM 7 VIA VIEJA CARRETERA PUERTO COLOMBIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 5 3 5 9 8 8 6 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Seccionales 1 3	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: UNIVERSIDAD LIBRE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 109 22 00 BRR VALLE DE LILI

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 2 5 5 8 1 9 7 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186149972

(415)7707212489984(8020) 000014118614997 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 3 7 9 8	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Seccionales 1 3	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: UNIVERSIDAD LIBRE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: SEC PIE DE LA POPA CL 30 20 177

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 5 6 5 6 1 3 7 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Seccionales 1 3	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: UNIVERSIDAD LIBRE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

165. Dirección: AV CANAL BOGOTA MARGEN IZQ BENJAMIN HERRERA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 7 5 7 9 0 0 7 7	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Seccionales 1 3	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: UNIVERSIDAD LIBRE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: CL 40 7 30

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 0 6 3 4 0 1 0 4 3	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186149972

(415)7707212489984(8020) 000014118614997 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 3 7 9 8	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Seccionales 1 3	Educación de universidades 8 5 4 4	

162. Nombre del establecimiento: UNIVERSIDAD LIBRE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Socorro 7 5 5	

165. Dirección: HC MAJAVITA CAMPUS UNIVERSITARIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 7 2 7 6 5 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141144966106

(415)7707212489984(8020) 000014114496610 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 7 5 4 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
E TRAINING S A S - EN REORGANIZACION

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 59 A BIS 5 53 OF 206

42. Correo electrónico administracion@etraining.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 3 1	3 1 2 3 7 9 5 2 9 8	6 0 1 2 8 9 1 1 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 1 2 1 2 2 6	6 2 0 2	2 0 1 2 1 2 2 6		8 5 5 1	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	2		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARRA CASTRO CARLOS JULIO

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141144966106

(415)7707212489984(8020) **000014114496610 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 7 5 4 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 2 3 7	7 3
73. Fecha	2 0 0 4 0 9 0 9	2 0 1 6 0 2 2 2
74. Número de notaría	6 0	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 9 1 3	2 0 1 6 0 2 2 4
77. No. Matrícula mercantil	0 1 4 1 3 5 4 2	0 1 4 1 3 5 4 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 4 0 9 1 3	2 0 1 6 0 2 2 2
81. Hasta	2 1 0 8 0 4 2 7	2 1 0 8 0 4 2 7

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	3 6	2 0 1 8 0 5 2 5		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141144966106

(415)7707212489984(8020) **000014114496610 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 7 5 4 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 7 1 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 6 0 1 2 9 4		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
RODRIGUEZ	BONILLA	DAIRO	DE JESUS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 7 1 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 9 9 7 3 6		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
PARRA	CASTRO	CARLOS	JULIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141144966106

(415)7707212489984(8020) **000014114496610 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 7 5 4 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 1 4 6 5 1 5	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PARRA SUAREZ S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 9 1 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 6 7 0 7 7 3	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: LIZARRALDE, GUTIERREZ Y ASOCIADOS S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 2 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 6 0 1 2 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	BONILLA	DAIRO	DE JESUS

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 1 2 0 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 4 0 8 9 8 2 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NOVOA	SANCHEZ	NATALIA	

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 2 3 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141144966106

(415)7707212489984(8020) **000014114496610 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 4 7 5 4 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 1 8 5 6 6		1 8 5 6 6 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CANDIA	GARCIA	JINETH	XIMENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 5 9 9 3 4 2 5	2	1 6 7 4 8 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
YATE	ARIAS	JEISSON	FABIAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 9 2 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Lunes, 10 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que E TRAINING S A S identificado(a) con NIT 830147547, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	04862907638	2010/09/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE identificado(a) con NIT 8600137985 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 033397472 desde el 6 de Diciembre de 1999, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 17 de Noviembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

ANEXO No. 4 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

En la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes de Enero del año 2025, entre quienes suscriben este documento, de una parte **UNIVERSIDAD LIBRE** , sociedad Sin animo de lucro, persona jurídica con NIT 860013798 – 5 legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por Jorge Alarcón Niño mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número No. 13.253.755 Cúcuta, en su condición de representante legal de la misma, por una parte, y por la otra **E TRAINING SAS**, sociedad por acciones simplificada, legalmente constituida y con domicilio principal en Bogotá, representada legalmente por Carlos Julio Parra Castro, mayor, domiciliado en Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía número 19.499.736 expedida en Bogotá, quien obra en su calidad de representante legal de la misma. Han decidido conformar una UNIÓN TEMPORAL, que se denominará **UT TALENTO TECH LIBRET 2025** y se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO Y ALCANCE: El objeto de la UNIÓN TEMPORAL consiste en la presentación conjunta al MINISTERIO/ FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato dentro del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía sin Manifestación de Interés FTIC-SAPMC-001-2025** cuyo objeto es: "Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC".

La UNIÓN TEMPORAL se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por el MINISTERIO/ FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la Propuesta, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO. La UNIÓN TEMPORAL se denominará **UT TALENTO TECH LIBRET 2025**, y su domicilio será la ciudad de Bogotá, con dirección en Calle 59 a Bis No 5-53, oficina Oficina 506 Bogotá D.C, FAX (601) 2891176, Teléfono 321 250 5417. TERCERA: TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY.- La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del MINISTERIO/ FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y serán distribuidas de la siguiente forma:

INTEGRANTES	%	LABOR A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA
UNIVERSIDAD LIBRE NIT 860013798 – 5	5%	1. Responsable de la selección y contratación del personal a cargo de la ejecución. (Equipo base y Equipo Mínimo del proyecto) 2. Planeación y Alistamiento del proyecto 3. Realización de convocatoria 4. Auditoria Control de calidad 5. Administración global del proyecto. 6. Implementación y ejecución de actividades. 7. Apoyo en la Asignación de cupos 8. Apoyo en la formación 9. Jornadas de empleabilidad. 10. Certificaciones laborales 11. Estrategia de permanecía 12. Facturación ante la Entidad. 13. Ejecución técnica y operativa del proyecto. 14. Ejecución Administrativa y financiera del proyecto. 15. Gerencia del proyecto 16. Liquidación del contrato.
ETRAINING SAS NIT 830147547-1	95%	1. Apoyo y selección y contratación del personal a cargo de la ejecución. 2. Auditoria Control de calidad 3. Administración global del proyecto. 4. Implementación y ejecución de actividades. 5. Apoyo en la Planeación y Alistamiento del proyecto 6. Realización de convocatoria 7. Desarrollo de contenido Bootcamps 8. Desarrollo de eventos 9. Desarrollo de cursos Presencial y Virtual 10. Puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para inscripciones y formación 11. Suministro y puesta en funcionamiento de plataforma tecnológica 12. Videos infográficos 13. Pruebas 14. Hackathon 15. Formaciónes 16. Jornadas de empleabilidad 17. Charlas 18. Certificaciones laborales 19. Estrategia de permanecía 20. Facturación ante la Entidad. 21. Ejecución técnica y operativa del proyecto. 22. Ejecución Administrativa y financiera del proyecto. 23. Gerencia del proyecto. 24. Liquidación del contrato

CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL responderán de conformidad con lo establecido en la ley.

QUINTA: DURACIÓN. DURACIÓN. La duración de la UNIÓN TEMPORAL en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al tiempo de vigencia del contrato, liquidación y un (1) año más. En todo caso la UNIÓN TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

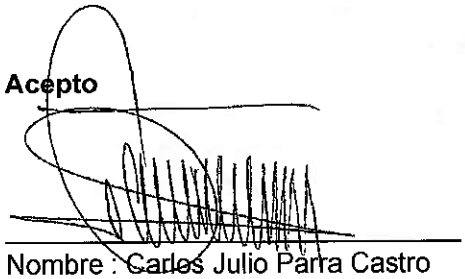
SEXTA: REPRESENTANTE. La Unión Temporal designa como: (i) **REPRESENTANTE PRINCIPAL:** al señor(a) Carlos Julio Parra Castro domiciliado en Bogotá con cédula de ciudadanía número 19.499.736 de Bogotá; (ii) **REPRESENTANTES SUPLENTES: a. Primer suplente:** al señor(a) Luis Fernando Useche Jimenez domiciliado en Bogotá con cédula de ciudadanía número 17.169.818 expedida en Bogotá. La representación faculta para contratar, comprometer, negociar, y representar a la Unión Temporal en cualquier momento y durante la duración de la Unión Temporal. Los representantes suplentes podrán actuar frente a ausencias temporales o absolutas del representante principal.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes de enero del año 2025, por quienes intervinieron.

Nombre: **Jorge Alarcón Niño**
CC: 13.253.755 Cúcuta
Representante Legal Universidad Libre
NIT: 860013798 - 5
Dirección: Calle 8 No. 5-80
Teléfono: 3821000 Ext 1404

Nombre: Carlos Julio Parra Castro
CC: 19.499.736 de Bogotá
Representante Legal ETRAINING SAS
NIT : 830147547 – 1
Dirección: Calle 59 a Bis No 5-53 Oficina 206
Teléfono: 321 2505417

Acepto



Nombre : Carlos Julio Parra Castro
CC: 19.499.736 de Bogotá
Representante UT TALENTO TECH LIBRET 2025
Dirección: Calle 59 a Bis No 5-53 Oficina 506
Teléfono: 321 2505417

Acepto



Nombre: Luis Fernando Useche Jimenez
CC: 17.169.818 de Bogotá
Representante Suplente UT TALENTO TECH LIBRET 2025
Dirección: Calle 59 a Bis No 5-53 Oficina 506
Teléfono: 321 2505417

OTROSÍ NO. 001 MODIFICATORIO AL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL - UT TALENTO TECH LIBRET 2025

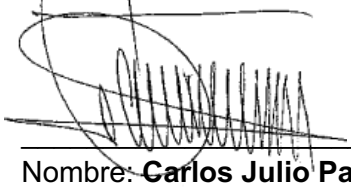
En la ciudad de Bogotá a los **28** días del mes de febrero del año 2025, entre quienes suscriben este documento, de una parte **UNIVERSIDAD LIBRE**, sociedad Sin ánimo de lucro, persona jurídica con NIT 860013798 – 5 legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por Jorge Alarcón Niño mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número No. 13.253.755 Cúcuta, en su condición de representante legal de la misma, por una parte, y por la otra **E TRAINING SAS**, sociedad por acciones simplificada, legalmente constituida y con domicilio principal en Bogotá, representada legalmente por Carlos Julio Parra Castro, mayor, domiciliado en Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía número 19.499.736 expedida en Bogotá, quien obra en su calidad de representante legal de la misma. Han decidido adicionar al acta constitutiva de la **UNIÓN TEMPORAL UT TALENTO TECH LIBRET 2025** de fecha 24 de mayo de 2024, la siguiente cláusula:

> *"**SÉPTIMA. FACTURACIÓN.** Cada integrante de la Unión Temporal se encuentra facultado para facturar en nombre propio y por conducta de la **UT TALENTO TECH LIBRET 2025,** sin que el porcentaje de participación incida en los montos a facturar y las labores y/o funciones ejecutadas en el desarrollo del contrato, lo anterior guardando concordancia con el artículo 1.6.1.4.10 del Decreto 1625 de 2016."*

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá a los **28** días del mes de febrero del año 2025, por quienes intervinieron.

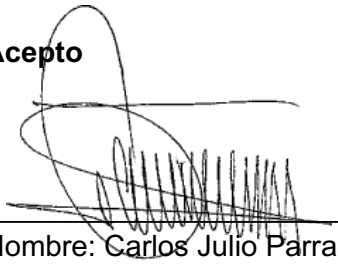


Nombre: **Jorge Alarcón Niño**
CC: 13.253.755 Cúcuta
Representante Legal Universidad Libre
NIT: 860013798 - 5
Dirección: Calle 8 No. 5-80
Teléfono: 3821000 Ext 1404



Nombre: **Carlos Julio Parra Castro**
CC: 19.499.736 de Bogotá
Representante Legal ETRAINING SAS
NIT : 830147547 – 1
Dirección: Calle 59 a Bis No 5-53 Oficina 206
Teléfono: 321 2505417

Acepto



Nombre: Carlos Julio Parra Castro
CC: 19.499.736 de Bogotá
Representante UT TALENTO TECH LIBRET 2025
NIT : 830147547 – 1
Dirección: Calle 59 a Bis No 5-53 Oficina 206
Teléfono: 321 2505417

Acepto



Nombre : Luis Fernando Useche Jimenez
CC: 17.169.818 expedida en Bogotá
Representante Suplente UT TALENTO TEC LIBRET 2025
Dirección: Calle 59 a Bis No 5-53 Oficina 206
Teléfono: 321 2505417

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE

CC o NIT:	901931053
Teléfono de Contacto Celular:	3212505417
Nombre y Apellido:	UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH LIBRET 2025
Correo Electrónico:	navall@etraining.co
IP:	167.0.128.131

FORMA DE PAGO

DATOS DEL PAGO

Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	18/11/2025
Ticket ID:	4870
Transacción/CUS:	1937280711
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	IMPUESTO DE TIMBRE

FORMA DE PAGO

Ciclo Transacción:	3
Banco:	BANCOLOMBIA
Cód. de servicio:	1029
Total:	35864160
Total Iva:	0
No. Pago:	4870

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CUENTA DE COBRO PAGO 1 CTO 1012-2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251127-180150-6d1f34-21032331

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-27 18:01:50

Finalización: 2025-11-27 18:09:14

Escanee el código para verificación

Firma: WILLIAM ALEXANDER SÁNCHEZ MARTÍNEZ Supervisor



William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
wasanchez@mintic.gov.co
Director de Economía Digital(e)
MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CUENTA DE COBRO PAGO 1 CTO 1012-2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251127-180150-6d1f34-21032331
Creación: 2025-11-27 18:01:50
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-11-27 18:09:14

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	William Alexander Sánchez Martínez wasanchez@mintic.gov.co Director de Economía Digital(e) MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-11-27 18:01:57 Lec.: 2025-11-27 18:09:07 Res.: 2025-11-27 18:09:14 IP Res.: 191.156.155.34